

BASES CONCURSO DEL LOGOTIPO "CAMINOS ESCOLARES" DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

El Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de la Concejalía de Movilidad y en colaboración con la Concejalía de Juventud e Infancia, convoca el concurso para la creación del LOGOTIPO del programa "caminos escolares".

- 1. Podrán participar todos los niños de edades comprendidas entre los 3 y los 14 años.
- 2. Cada participante puede presentar un máximo de dos trabajos.
- La técnica será libre. El contenido de la obra a presentar estará compuesto por el Logotipo del programa caminos escolares, que ha de ser original e inédito.
- 4. Los trabajos se presentarán sin firma, y deberán llevar grapado un sobre en el que se indique "CONCURSO CAMINOS ESCOLARES 2014" y la categoría por la que se concursa. En el interior del sobre se incluirá la siguiente información:

Nombre y apellidos.

Edad.

Dirección y teléfono.

Curso.

Todos los trabajos que no cumplan este punto quedarán excluidos del Concurso. Las obras se presentarán en la Concejalía de Juventud e Infancia (C/ Barcelona, s/n, teléfono 926 251741).

5. Se establecen las siguientes categorías y premios:

1ª CATEGORÍA: de 3 a 6 años

1er. Premio: lote de material escolar valorado en 60 € y Diploma.

2ª CATEGORÍA: de 7 a 11 años

1er. Premio: lote de material escolar valorado en 60 € y Diploma

3ª CATEGORÍA: de 12 a 14 años

1er. Premio: lote de material escolar valorado en 60 € y Diploma

6. El plazo de entrega de las obras será del 7 de julio al 18 de agosto de 2014 a las 14:30 horas.

- 7. El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.
- 8. La entrega de premios se realizará durante la semana de la movilidad del 16 al 22 septiembre de 2014.
- 9. Todos los trabajos premiados quedarán en poder de la Concejalía de Movilidad del Ayuntamiento de Ciudad Real, pudiendo ser reproducido, cedido y utilizado en la forma que esta Concejalía considere oportuna, sin ninguna remuneración económica ni contraprestación al autor.
- 10. Los participantes aceptarán íntegramente estas bases, así como las decisiones que adopte el Jurado. El fallo del Jurado será inapelable.